



DECRETO ALCALDICIO N° _____

**MODIFICA CRONOGRAMA CONCURSO
PUBLICO PARA PROVEER CARGOS VACANTES
DE LA PLANTA MUNICIPAL.**

TALCA, 14 NOV. 2023

VISTOS:

Decreto Alcaldicio N° 5561 de fecha 8 noviembre de 2023 que aprueba bases concurso público para proveer cargos vacantes de la Ilustre Municipalidad de Talca y conforme a las facultades que me confiere la Ley 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades.

CONSIDERANDO:

1.- Que, proveedor que se adjudica la publicación de Concurso Público (aprobado por Decreto Alcaldicio N°3436/2023), a través de orden de compra N°2291-2053-AG23, según lo establecido en el artículo 18 de la Ley N° 18.883, efectúa por error una publicación de otra materia del municipio.

2.- Que, se realiza nuevamente el proceso de compra para la publicación de concurso, situación que alterara los plazos estipulados para el desarrollo del concurso.

3.- Que, por Decreto Alcaldicio N° 5561 de fecha 8 de noviembre de 2023, se aprueban bases llamado a concurso público para proveer cargos vacantes de la planta, citando en el punto 15.1, 15.3 y 16 del documento fecha retiro de bases, recepción de antecedentes y calendario proceso

DECRETO:

1.- Modifíquese, las fechas del proceso concurso público para proveer cargos vacantes de la Planta Municipal, establecido en numerales 6.a; 15.1; 15.2 y 16 de las bases aprobadas por acto administrativo N° 5561 de fecha 8 de noviembre de 2023, quedando de la siguiente forma:

6. DEL LLAMADO AL CONCURSO

a) El llamado a concurso se hará mediante publicación en diario La Prensa.

15. PROCESO DE POSTULACIÓN Y RECEPCIÓN DE ANTECEDENTES

1. Retiro de Bases:

Las bases y sus respectivos formularios de postulación se encontrarán disponibles para descargarlos desde la página web de la Ilustre Municipalidad de Talca www.talca.cl, o pueden ser retiradas en el Departamento de Personal, 1 Norte entre 2 y 3 Oriente N° 963 Edificio Centro 2000, Oficinas 203, **a contar del día 13 de noviembre y hasta el 22 de noviembre del año 2023.**

3. Fecha y Lugar de recepción de Antecedentes:

La recepción de postulaciones y antecedentes se extenderá desde el día **13 y hasta las 14 horas del día 23 de noviembre de 2023** ambas fechas inclusive, en sobre cerrado indicando claramente nombre y cargo al que postula, en Oficina de Partes de la Municipalidad de Talca, ubicado en 1 Norte N° 797, en horario de 08:30 a 14:00 horas.

//.-



12. CALENDARIO PROCESO

Postulaciones	13 y hasta las 14 horas del día 23 de noviembre de 2023
Entrevista	Desde el 27 al 29 de noviembre de 2023
Resolución	30 de noviembre de 2023
Asumir cargo	1° diciembre de 2023

Las fechas y plazos mencionados en estas bases son estimativos y podrán ser sujeto de modificación.

2.- La presente modificación forma parte integrante de las bases administrativas para el llamado a concurso público aprobadas por Decreto Alcaldicio exento N° 5561 de 2023.

3.- Publíquese, el presente acto administrativo en el sitio web www.talca.cl.

ANÓTESE Y COMUNÍQUESE.-



YAMIL ALLENDE YABER
SECRETARIO MUNICIPAL

JCDA/YAY/PCS

DISTRIBUCIÓN:

- Archivo Alcaldía
- Administración Municipal
- Dirección de Control
- Dirección Administración y Finanzas
- Dirección Asesoría Jurídica
- Of. Transparencia
- Departamento Comunicaciones
- Departamento Personal
- 13.11.2023



JUAN CARLOS DIAZ AVENDAÑO
ALCALDE

[Handwritten signature]

